



POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 23891

LUGAR Y FECHA: San José de Cúcuta, **28 FEB 2019**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** CR. HERMES JAVIER BARRERA BLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.587.277 de Arauca

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 3151 del 09/05/2017.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00008 del 01/01/2017, adicionada por la Resolución No. 01239 de 29/03/2017, modificada por la Resolución No. 002123 del 12/05/2017, y modificada por la Resolución No. 00076 del 11/01/2018, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar.

CONTRATISTA: KEY MARKET S.A.S.

NIT: 830073623

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.051.038

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

Compra venta

OBJETO

Acuerdo marco de precios – ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, LA REGION NRO 5 DE POLICIA Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE A ESTAS UNIDADES.

VALOR CONTRATO:

15.260.212,52 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS).

FECHA SUSCRIPCIÓN:

19 de diciembre 2017.

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de julio de 2018

FORMA DE PAGO:

Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato una vez realizado los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo a derecho de turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

IT. REIBER ANTONIO FERNÁNDEZ GUALDRÓN
IT. JESÚS ANTONIO ALARCÓN CHACÓN
IJ. NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	14417 del 24/11/2017	\$ 8.393,372,00	76717 del 20/12/2017	\$ 2.654,837,64
Vigencia F.	2318 del 02/01/2018	\$1.068.122,58	2218 del 02/01/2018	\$1.068.122,58
Vigencia F.	5018 del 11/01/2018	\$7.103.076,68	3418 del 11/01/2018	\$7.103.076,68
Vigencia F.	5118 del 11/01/2018	\$5.279.887,20	3518 del 11/01/2018	\$5.279.887,20

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	N/A	N/A	N/A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
OTRA *	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó (LO QUE APLIQUE) dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas (LO QUE APLIQUE) los bienes o servicios (LO QUE APLIQUE) objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 28/12/2017	\$845.711,58	COT 3515 de fecha 22/12/2017	\$845.711,58
S/N del 27/12/2017	\$1.149.140,16	FV 3515 de fecha 22/12/2017	\$1.149.140,16
S/N del 28/12/2017	\$659.985,90	COT 3515 de fecha 22/12/2017	\$659.985,90
S/N del 04/03/2018	\$2.003.907,64	FV COT 3620 de fecha 23/02/2018	\$2.003.907,64
S/N del 07/03/2018	\$1.809.126,06	FV COT 3620 de fecha 23/02/2018	\$1.809.126,06
S/N del 02/05/2018	\$5.099.169,04	FV COT 3737 de fecha 26/04/2018	\$5.099.169,04
S/N del 02/05/2018	\$222.411,00	COT 3737 de fecha 26/04/2018	\$222.411,00
S/N del 16/05/2018	\$3.470.761,14	COT 3737 de fecha 26/04/2018	\$3.470.761,14
VALOR TOTAL	\$15.260.212,52	VALOR TOTAL	\$15.260.212,52

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN COMPRA No. 23891	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$15.260.212,52	\$15.260.212,52	0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-05-25	154056818	\$222.411,00	\$0,00	\$222.411,00
2018-03-16	69671018	\$2.003.907,64	\$90.092,00	\$1.913.815,64
2018-05-25	153929318	\$5.099.169,04	\$395.286,00	\$4.703.883,04
2018-03-16	69686418	\$1.809.126,06	\$81.335,00	\$1.727.791,06
2018-05-25	154060218	\$3.470.761,14	\$0,00	\$3.470.761,14
2018-01-16	3587018	\$2.654.837,64	\$119.356,00	\$2.535.481,64
VALOR TOTAL		\$15.260.212,52	\$686.069,00	\$14.574.143,52

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 23891 tiene como fundamento legal lo dispuesto en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales que se encuentra previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El

trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

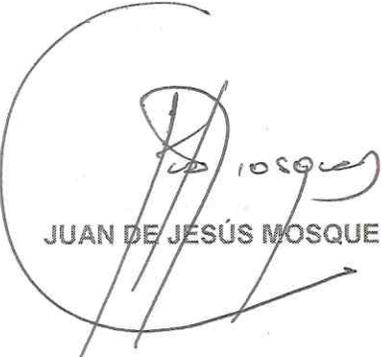
OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de cumplimiento pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, aportes en línea, del 02/04/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IT. REIBER ANTONIO FERNÁNDEZ GUALDRÓN
IT. JESÚS ANTONIO ALARCÓN CHACÓN
IJ. NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:


JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 23891, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en San José de Cúcuta, 28 FEB 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

POR EL CONTRATISTA,

JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS
Representante Legal KeyMarket S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

IT. REIBER ANTONIO FERNÁNDEZ GUALDRÓN
Supervisor Policía Metropolitana de Cúcuta

IT. JESÚS ANTONIO ALARCÓN CHACÓN
Supervisor Departamento de Policía Norte de Santander

IJ. NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ
Supervisor Región de Policía No. Cinco

Elaborado por: IJ. Nelson Enrique García Pérez
Supervisor orden de compra
Revisado por: TE. Jessica Liseth Sepúlveda Rodríguez
Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Cúcuta
Revisado por: IT. Antonio José Acevedo Benavides,
Jefe Contratos Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
Fecha de elaboración: 23/10/2018
Ubicación C:\Mis documentos\Cumplimientos\

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	44011
Número de orden de compra a modificar:	23891
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Cucuta
Nombre del solicitante:	Jose Adan Saiz Saenz
Proveedor:	Key_Market S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-14 11:33:15

Detalle o justificación

SE PROCEDE A LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA SE EJECUTO EN SU TOTALIDAD

Firma ordenador del gasto

Nombre: Hernes Javier Borrera Blanco

Documento: 17587277,

Firma de proveedor

Nombre: Juan de Jesus Mosquera Burgos

Documento: cc-79051.038, bta.

28 FEB 2019